



AFIN N° 089 - 2022

Lima, 26 de mayo del 2022

Señor

**ALEJANDRO SOTO REYES**

**Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones**

**Del Congreso de la República**

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacerle llegar nuestra profunda preocupación por los pre dictámenes recaídos en los proyectos 878 y 109/2021-CR, que de aprobarse como están planteados, podrían causar un grave retraso en la masificación de internet en el Perú, resultado contrario a las intenciones del buen trabajo que ha venido realizando su Comisión.

Para mostrar dos ejemplos de cómo ambos proyectos de ley afectarán al sector, está el de reproducir el grave error de 70% de velocidad mínima garantizada de acceso a internet en el proyecto 878 y en el 109 llegan a prohibir el cableado aéreo en todo el país y con eso paralizar el despliegue de internet, porque no es factible desplegar por vía subterránea la infraestructura que se requiere para masificar el internet.

También es necesario mencionarle que estas propuestas son contrarias a la aprobación de la Ley 29022 que facilita la expansión de infraestructura de telecomunicaciones, que su Comisión impulsó recientemente.

Por tales razones, solicitamos que convoque a una mesa de trabajo con el sector privado para tratar con urgencia estos dos proyectos. Ni el MTC ni el Osiptel, despliegan infraestructura, por lo que su opinión no tiene el expertise de los actores que despliegan infraestructura.

Sin otro particular, le reiteramos un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Leonie Roca**  
**Presidenta**